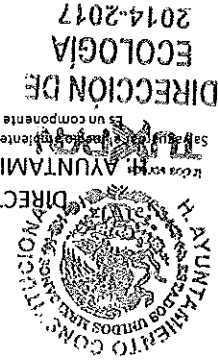


C.p. Archivo.



LIC. JESUS PAREZ MELO
 DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE NOVIEMBRE 2017
 Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
 Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz



ATENTAMENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 17,18,19 y 20 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de promoción de ofertas No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

SALINAS Y ROCHA S.A DE C.V.
 CALLE MORELOS N° 25
 COL. CENTRO
 PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 253/017
 ASUNTO: PERIFONEO FIJO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
 2014-2017

